

ESTANDAR DE COMPETENCIA PROFESIONAL

Ejecutar técnicas de progresión y rescate en barrancos

Familia Profesional: Seguridad y Medio Ambiente

Nivel: 3

Código: ECP2845_3

Estado: BOE

Publicación: RD 523/2025

Competencia Profesional

Intervenir en acciones de rescate en barrancos, previo análisis de la situación, utilizando técnicas de progresión aplicables al contexto, con el uso de los materiales necesarios, previamente seleccionados y preparados, aplicando técnicas de rescate en dicho entorno, con el consiguiente aporte de apoyo emocional a la víctima, formando parte de un equipo y culminando la intervención con la retirada del material desplegado; todo ello en condiciones de seguridad y con el menor impacto posible sobre el medio ambiente.

Elementos de competencia e indicadores de calidad

EC1: Revisar los materiales necesarios de rescate en barrancos, (equipos de progresión y de protección individual y equipamiento de sistemas de comunicación, entre otros), actuando según los inventarios y protocolos de mantenimiento, comprobando su caducidad y estado, observando la ausencia de desgastes, deformaciones o variaciones en su estructura, valorando los parámetros de temperatura, humedad y exposición ante agentes químicos en su almacenaje para garantizar sus condiciones de uso y operatividad.

IC1.1 Los equipos de progresión y protección individual se revisan, comprobando sus características, su estado y la ausencia de defectos, constatando su validez y notificando la necesidad de su sustitución según proceda.

IC1.2 El mantenimiento del equipamiento de rescate e instalación se efectúa, atendiendo a los criterios de prevención, de seguridad y las recomendaciones del fabricante, procediendo a su adecuación, reparación o sustitución, garantizando su operatividad.

IC1.3 Los sistemas de comunicaciones se verifican, contemplando las pautas para la comprobación de su funcionamiento, verificando mediante pruebas (carga y de enlace, entre otras) que el sistema esté funcionando de acuerdo con los requerimientos específicos.

IC1.4 Las baterías de alimentación de los distintos equipos o sistemas se comprueban, constatando su carga plena o sustituyéndolas según proceda, garantizando su operatividad.

IC1.5 El equipamiento sanitario se revisa, observando la ausencia de defectos y remplazando los consumibles, asegurando su disponibilidad durante las intervenciones.

IC1.6 El material inventariado se almacena, atendiendo a sus especificaciones técnicas, asegurando su durabilidad y garantizando sus prestaciones, realizando labores de recuento y seguimiento de su caducidad, favoreciendo la disponibilidad para su uso.

EC2: Analizar la información recibida del accidente en barranco, obteniendo los datos necesarios sobre la víctima y su estado, el personal implicado y la localización del accidente, así como sus circunstancias y las del medio, todo ello según los protocolos establecidos de recogida de información e integrándola con la ya disponible para fundamentar la toma de decisiones.

IC2.1 La información acerca del accidente se recibe, identificando los datos necesarios y en su caso otros de interés (datos de identidad, del personal a asistir, valoración sanitaria, lugar, fecha y hora, meteorología, entre otros), obteniendo una valoración inicial del accidente.

IC2.2 Los datos existentes se integran, junto con la información disponible (reseñas técnicas, Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), de la cuenca del suceso, consulta de aforos, evolución meteorológica y en el caso de existir las frecuencias y horas de apertura de compuertas en centrales eléctricas, entre otros), obteniendo un conocimiento global y conciso de la situación.

IC2.3 El análisis de la información se acomete, delimitando el riesgo y determinando las características y la gravedad de la situación, estableciendo la prioridad del accidente.

IC2.4 La información sobre el accidente se comunica, garantizando su conocimiento pleno tanto por el personal propio interviniente como por el posible personal ajeno, facilitando las labores de coordinación y cooperación entre los distintos recursos que puedan intervenir en el rescate.

EC3: Hacer aportaciones a la idea de maniobra, o en su caso definirla, estableciendo el itinerario de aproximación y acceso hasta la víctima en función de la información obrante, los medios disponibles, el desplazamiento necesario y las características y circunstancias del barranco para garantizar un acceso seguro hasta la víctima.

IC3.1 La idea de maniobra se define teniendo en cuenta la información disponible, los medios propios y ajenos, personal interviniente, la gravedad del accidente, la ubicación del lugar (vías de acceso, distancia) y la meteorología, valorándola de forma permanente, garantizando el acceso y la evacuación rápidos y seguros.

IC3.2 El itinerario de aproximación se establece analizando su orografía, las peculiaridades del itinerario (distancia, desnivel, dificultad, caudal y equipamiento) medios disponibles, material a trasladar, personal interviniente, urgencia de la actuación, disponiendo el empleo de los medios personales y materiales necesarios, y previendo posibles contingencias.

IC3.3 El itinerario de progresión por el barranco se concreta estudiando las características y estado del barranco y las peculiaridades del itinerario (distancia, desnivel, dificultad, caudal y equipamiento), los medios humanos y materiales necesarios y la gravedad del accidente, garantizando un acceso y evacuación rápida y segura, y previendo posibles contingencias.

IC3.4 La idea de maniobra se comunica, garantizando su conocimiento pleno tanto por el personal propio interviniente como el posible personal ajeno, facilitando las labores de coordinación y cooperación entre los distintos recursos intervinientes en el rescate.

EC4: Ejecutar las operaciones de logística, disponiendo los medios y materiales necesarios según la situación, previa selección de los mismos (equipo de protección individual, material y equipamiento de rescate, sistemas de comunicación, entre otros), haciéndolo de forma coordinada con el resto de los intervinientes para asegurar su transporte y empleo en la zona de intervención del barranco.

IC4.1 El Equipo de Protección Individual (EPI) de rescate en barranco se prepara para la intervención, previa selección, asegurando su utilización con criterios de idoneidad ante las

necesidades del entorno, dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico requerido en su uso, respetando las indicaciones y limitaciones de seguridad del fabricante (nivel de deterioro, garantía de sus prestaciones, entre otras).

IC4.2 El equipamiento y material de rescate en barranco se prepara, previa selección del mismo, asegurando su utilización y transporte con criterios de idoneidad ante las necesidades del entorno, dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico requerido en su utilización, respetando las indicaciones y limitaciones de seguridad del fabricante (nivel de deterioro, garantía de sus prestaciones, entre otras).

IC4.3 Las emisoras u otros elementos de comunicación a utilizar en el rescate en barranco, se seleccionan atendiendo a la idea de maniobra, siguiendo las pautas establecidas para su comprobación y funcionamiento, garantizando su operatividad.

IC4.4 La hidratación y alimentación necesaria para el rescate en barranco se garantizan previendo un avituallamiento, cualitativa y cuantitativamente suficiente, atendiendo a las condiciones climatológicas y duración del rescate.

EC5: Ejecutar la aproximación al barranco, avanzando con los medios de transporte y técnicas adaptadas al terreno y a las circunstancias para garantizar el acceso rápido y seguro hasta la zona de progresión técnica.

IC5.1 Las técnicas de desplazamiento se ejecutan adecuándose permanentemente a las características del terreno, el medio utilizado, el material a desplazar, a lo acontecido días previos y la evolución de la meteorología y circunstancias de la actuación, primando los criterios de seguridad, fluidez y eficacia, de acuerdo con la idea de maniobra.

IC5.2 Las posibles contingencias (ante pasos conflictivos, variaciones en la ruta e incidencias mecánicas) se resuelven, aplicando la técnica capaz de dar respuesta a la situación, manteniendo la orientación (observando los puntos de referencia significativos, empleando GPS, mapa, brújula y las técnicas de triangulación apropiadas), permitiendo determinar la ubicación, respetando los criterios establecidos en la idea de maniobra (tiempos, itinerario, recursos, entre otros).

IC5.3 El material a transportar se dispone atendiendo a los criterios de necesidad, equidad de pesos y volumen, garantizando su integridad y disponibilidad.

IC5.4 La información disponible sobre el accidente se actualiza, analizando las circunstancias y evolución de la actuación, transmitiendo los datos conforme se van conociendo.

IC5.5 Las técnicas de desplazamiento se ejecutan adecuándose permanentemente a las características del terreno, el medio utilizado, el material a desplazar, a lo acontecido días previos y la evolución de la meteorología y circunstancias de la actuación, primando los criterios de seguridad, fluidez y eficacia, de acuerdo con la idea de maniobra.

EC6: Acometer la búsqueda y localización de la víctima, progresando técnicamente, superando las dificultades propias del medio, mediante técnicas de progresión por barrancos sin cuerda (marcha, natación, buceo, salto, tobogán y destrepe), con cuerda (colocación de anclajes, instalaciones y aseguramientos, así como la progresión por éstos) y de autosocorro, para acceder en plenas condiciones hasta la víctima.

IC6.1 Las dificultades (topográficas y acuáticas) se identifican definiendo las zonas de paso y aplicando la técnica para su superación, primando la seguridad, eficacia y rapidez.

IC6.2 Las técnicas de progresión sin cuerda se ejecutan buscando la integridad propia y del material, valorando y minimizando los riesgos y las posibilidades y evitando los peligros, seleccionando aquellas que permitan garantizar los criterios de seguridad, fluidez y eficacia.

IC6.3 Las técnicas de natación y buceo se ejecutan valorando los elementos de la dinámica fluvial, el caudal, las dificultades, los peligros y posibles zonas de paso, seleccionando la técnica correspondiente primando la seguridad, eficacia y rapidez.

IC6.4 El equipamiento de instalaciones se efectúa, observando los criterios de seguridad e idoneidad a las circunstancias de la intervención, a la morfología del terreno que albergará la instalación y las características del tramo u obstáculo a superar, al caudal actual o futuro, previendo posibles contingencias

IC6.5 Las técnicas de progresión con cuerda (rapel, tirolinas, pasamanos) se ejecutan garantizando la integridad propia y del material, valorando y minimizando los riesgos y las posibilidades y evitando los peligros, revisando las instalaciones existentes empleadas, y en su caso, reforzándolas o sustituyéndolas por otras nuevas, seleccionando aquellas que permitan la progresión en las mejores condiciones y en el menor tiempo posible.

IC6.6 Las técnicas de autosocorro se ejecutan evaluando la situación, empleando los equipos individuales disponibles o de fortuna, evitando un agravamiento de la situación.

IC6.7 La situación se evalúa analizando la evolución de la actuación y de las circunstancias del barranco de manera permanente, tomando decisiones que adapten y actualicen la idea de maniobra, actualizando la información y transmitiendo los datos.

IC6.8 Los valores naturales, etnográficos y culturales y los recursos de la zona se respetan, garantizando su protección durante el recorrido de aproximación, siempre que no se comprometa el éxito de la intervención.

EC7: Efectuar las técnicas de rescate y evacuación en el barranco, asistiendo a la víctima en función de sus condiciones, las variables del entorno, las meteorológicas y la temporización para ponerla a disposición de los medios de asistencia sanitaria especializados.

IC7.1 La zona de actuación se asegura valorando las variables del entorno y meteorológicas, los peligros y riesgos existentes o probables, previendo posibles contingencias, evaluando los recursos disponibles, adoptando las medidas de protección necesarias.

IC7.2 La información in situ sobre el accidente se recoge identificando a la persona accidentada y al personal implicado, realizando una valoración inicial, integrándola con la información disponible y trasladándola a los medios de asistencia sanitaria especializada.

IC7.3 Las técnicas de rescate en barrancos se seleccionan en función de la valoración de la víctima, las características del entorno, las condiciones meteorológicas, la disponibilidad del material, previendo posibles contingencias, garantizando la seguridad, adecuándolas al principio de eficacia y rapidez.

IC7.4 La víctima se extrae atendiendo a su estado y nivel de consciencia, cumpliendo las directrices o recomendaciones de los profesionales de asistencia sanitaria, evaluando constantemente su estado y evolución, protegiéndola y acomodándola, aplicando la técnica correspondiente en condiciones de seguridad, disponiéndola para la prestación de la asistencia sanitaria en las mejores condiciones posibles.

IC7.5 Las maniobras necesarias para aplicar las técnicas de rescate se ejecutan, utilizando el sistema más procedente según la circunstancia, seleccionando los materiales necesarios y movimientos requeridos, garantizando la fluidez y eficacia en condiciones de seguridad para la víctima y los intervinientes.

IC7.6 Las instalaciones se preparan atendiendo a criterios de seguridad y adecuación, en relación con características de la situación y los requerimientos marcados en la idea de maniobra, valorando permanentemente su evolución, aplicando medidas de asistencia sanitaria

si fuera necesario e informando a los medios de asistencia sanitaria especializada de la hora de llegada y el modo de evacuación.

IC7.7 La evacuación de la víctima del barranco se ejecuta, valorando permanentemente su evolución, aplicando medidas de asistencia sanitaria si fuera necesario, informando a los medios de asistencia sanitaria especializada de la hora de llegada y el modo de evacuación.

EC8: Realizar operaciones de apoyo emocional a la víctima de rescate en barrancos y personas implicadas en la intervención mediante técnicas de comunicación y manifestaciones de empatía para facilitar el control de la situación en la intervención.

IC8.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente en barranco se identifican, observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad respiratoria, sensación subjetiva de ataque cardíaco y sentimientos de temor, entre otros.

IC8.2 El alivio a la víctima, una vez localizada y hasta su rescate, se proporciona mediante la comunicación oral, o gestual si no fuera posible esta, tranquilizando y manifestando empatía con ella.

IC8.3 La comunicación de la víctima de accidente en barranco con su familia, una vez localizada ésta y hasta su rescate, se facilita atendiendo a sus requerimientos, en la medida de lo posible.

IC8.4 El apoyo emocional a otros miembros del equipo de rescate se proporciona cuando el ánimo decaiga, utilizando técnicas de comunicación de apoyo, refuerzo y alineamiento con el objetivo.

EC9: Revisar las instalaciones, equipamiento y medios materiales empleados en la intervención, una vez finalizada, incluidos los equipos de protección individual, sistemas de comunicación y otros medios auxiliares (material colectivo, de progresión y equipamiento), así como su operabilidad, efectuando las medidas de prevención y preparación o de reparación y sustitución en su caso, para agilizar el procedimiento de respuesta ante una próxima posible actuación.

IC9.1 El material instalado para el rescate se desinstala, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos y las pautas recibidas del mando, recontándolo según la lista de control correspondiente.

IC9.2 El material utilizado en el rescate (equipo de protección individual, material y equipamiento de búsqueda y rescate, sistemas de comunicación, entre otros) se revisa, acondicionándolo para próximos usos, una vez en la base, siguiendo los protocolos de actuación de la organización (verificación de su estado, limpieza, secado, entre otros).

IC9.3 El material utilizado en el rescate (equipo de protección individual, material y equipamiento de búsqueda y rescate, sistemas de comunicación, entre otros) se revisa, comprobando su aptitud y prestaciones para futuros rescates, sustituyendo aquellos que no se ajusten a los criterios y recomendaciones de uso fijados por el fabricante (nivel de deterioro, garantía de sus prestaciones, entre otras), así como a los protocolos de actuación de la organización.

IC9.4 Las instalaciones existentes en la zona de actuación se supervisan identificando documentalmente su tipología, las zonas de riesgo, las características de la zona o espacios de actuación, destacando los aspectos de especial importancia para las necesidades logísticas, garantizando su uso en condiciones de seguridad, actuando sobre aquellas en las que sea necesario o solicitando las actuaciones externas cuando corresponda.

IC9.5 Los datos sobre accidentes se valoran, siendo tenidos en cuenta para la actualización de la instrucción frente a posibles situaciones de emergencia.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en servicios de búsqueda y rescate, dedicado a la Seguridad de rescate en montaña y espacios naturales de difícil acceso, en entidades de naturaleza pública o privada; en grandes, medianas y pequeñas empresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior, pudiendo tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de Seguridad y Medio Ambiente, en el subsector de la Seguridad.

Ocupaciones

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

Rescatadores en barrancos

Medios de producción

Medios de transporte. Equipamiento personal de progresión por media y alta montaña. Brújula. GPS. Altímetro. Sistemas de comunicaciones y telefonía. Material de asistencia sanitaria (botiquín, camillas de evacuación). Equipo específico de descenso de barrancos (arnés, casco, cabos de anclaje, descensores, bloqueadores, conectores: mosquetones y maillones). Mochila. Bidón estanco. Traje de neopreno y traje seco descenso de barrancos. Calzado. Gafas de buceo. Bolsa de rescate aguas en movimiento. Frontal de iluminación. Navaja entre otros. Equipamiento para el montaje de instalaciones de progresión por barrancos y rescate (cuerdas para el descenso de barrancos, cintas y cordinos de diferentes longitudes, protectores de cuerdas, poleas, bloqueadores, conectores entre otros). Material y sustancias para la limpieza y mantenimiento del equipo y materiales. Espacios e implementos para el perfeccionamiento técnico.

Información utilizada o generada

Mapas Cartográficos. Información meteorológica. Cuadernos de rutas y representaciones gráficas. Croquis y reseñas sobre barrancos. Aplicaciones informáticas de información hidrológica. Datos de aforos. Documentación de registro de accidente. Documentación sobre características, mantenimiento y almacenaje del equipo y materiales de progresión y de rescate. Normativa de protección y acceso al medio natural. Fichas de seguimiento y evaluación técnica. Documentación técnica simulacros. Reseña técnica de recorrido. Croquis e información sobre instalaciones auxiliares. Mapas de información meteorológica general y local. Información hidrológica vía internet. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Procedimientos de actuación relativos al mantenimiento y uso de materiales y equipos, de comunicación y de actuación en el rescate.